

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

ESTADO CCA No. 130

SIGCMA

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS O FOLIOS
ACCION POPULAR	88-001-23-31-000-2002-00004-00	RAMON MOSQUERA Y OTROS	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS	21 DE AGOSTO DE 2019	CUADERNO PRINCIPAL No. 09 FOLIO 936 AL 940

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintidós (22) de julio de Dos mil Diecinueve (2019). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

LAURA MARÍA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL

J.L.